RECHAZOS ACUICOLAS CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2017									
OISA	PUNTO DE INSPECCIÓN	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	E MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA
CD. HIDALGO	PVIZI SUCHIATEII	1502200500320171109000412	COMERCIALIZADORA DE PESCADOS Y MARISCOS JONHY SA DE CV	NICARAGUA	21,180.00	kg	SE HACE RECHAZO TOTAL DEL EMBARQUE DE 21,180 KG, PARA SU RETORNO AL PAIS DE ORIGEN AMPARADOS CON EL CERTIFICADO SANITARIO INTERNACIONAL ODISESPO, DEIDO A QUE LA INISPECCION FISICA SE ENCONTRO 5 CAJAS CON PRESENCIA DE PECES Y MATERIAL EXTRAGIO (MADERA), INCLUMPUENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA COMBINACION IN 18-116-8070-NICHIC, EN SU NUMBERCA 13 INICISO "O" QUE INDICA EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA, LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO A IMPORTAR DEBEN SER IDENTICAS A LA DESCRIPCION ESTABLECIDA EN LA HOLD SE REQUISTISO DE SANIDADO ACUICADA (HASS) AL CERTIFICADO SANITARIO DOFICIAL DE ORIGEN, FACTURAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑEN Y AL INCISO "E" QUE INDICA EN EL CASO DE LAS IMPORTACIONES DE 2 O MAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS EN EL NISMO TERMÓKING, DEBERAN VENIR SEPARADAS EN CAJAS O TARAS POR MERCANCIAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION CRUZDAD O SECULDARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICS. 104, 105 Y 107 DE LA LEY CENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTRALE, SE PONE FELE ESHASICA D01222		03.06.17.01